

Austria: Marco institucional

Austria: Marco institucional

Estudio realizado por Gabriele Schwarz bajo la supervisión de la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Viena

Julio 2008

AUSTRIA: MARCO INSTITUCIONAL

Desde el 1 de enero de 1995, Austria es miembro de pleno derecho de la Unión Europea. Ha participado desde el primer momento en la Unión Económica y Monetaria.

Los principales acuerdos concluidos entre España y Austria son:

- **Convenio para evitar la Doble Imposición en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio**, en vigor desde el 1-1-1968. En 1995, se firmó un Protocolo a este Convenio. La ruta de acceso al documento electrónico es:

http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=1968/00021

- **Convenio sobre Seguridad Social**, en vigor desde el 1-7-1983, que regula la cooperación entre los organismos de Seguridad Social españoles y austriacos. La ruta de acceso al documento electrónico es:

http://www.boe.es/g/es/bases_datos/doc.php?coleccion=iberlex&id=1983/18946